



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT Y A LA STPS A DISEÑAR E IMPLANTAR INSTRUMENTOS QUE DIFUNDAN EL CUIDADO DEL AMBIENTE.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat y a la STPS a diseñar e implantar instrumentos que difundan el cuidado del ambiente, suscrita por el diputado Arturo Escobar y Vega, del Grupo Parlamentario del PVEM.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen, el cual se realiza de acuerdo con los siguientes:

I. ANTECEDENTES.

1.- La Proposición que se cita en el proemio fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 21 de Enero de 2015.

2.- En la fecha mencionada, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, dispuso que la Proposición citada se turnara a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT Y A LA STPS A DISEÑAR E IMPLANTAR INSTRUMENTOS QUE DIFUNDAN EL CUIDADO DEL AMBIENTE.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

3.- En sesión ordinaria, los integrantes de esta Comisión revisaron el contenido de la citada proposición y expresaron sus observaciones y comentarios a la misma.

II. CONTENIDO.

Señala el diputado promovente que el origen de la conmemoración del Día Mundial de la Educación Ambiental data de 1975, durante el *Seminario internacional de educación ambiental*, celebrado en Belgrado, donde se establecieron los principios de la educación ambiental en el marco de los programas de trabajo de Naciones Unidas.

Consecuentemente, señala que resultó necesario establecer el 26 de enero como fecha para la conmemoración mundial de la educación ambiental; hasta 1992, México no adoptó las conclusiones del *Congreso iberoamericano de educación ambiental*, otorgando a ésta el carácter eminentemente político como instrumento esencial para lograr una sociedad sustentable.

El diputado menciona que es indispensable comenzar por definir el término *educación ambiental*, siendo el proceso educativo integral, que además de generar conciencia y soluciones a los problemas ambientales actuales causados por actividades antropogénicas y los efectos de la relación entre el hombre y el ambiente, es un mecanismo pedagógico que además impulsa la interacción que existe dentro de los ecosistemas.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT Y A LA STPS A DISEÑAR E IMPLANTAR INSTRUMENTOS QUE DIFUNDAN EL CUIDADO DEL AMBIENTE.

TERCERA COMISION DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

Comenta también que se debe entender la educación ambiental no sólo como una simple herramienta para combatir el deterioro que afronta actualmente el planeta ante la constante amenaza por la destrucción de la naturaleza, sino que resulta necesario sea vista como un derecho de educarse para protegerse ante la presencia de alguna tragedia ambiental, a través de mecanismos dinámicos y participativos.

Lo anterior ha marcado bases firmes despertando en la población la conciencia que permita identificarse e involucrarse con la problemática ambiental, iniciando con acciones pequeñas desde el lugar en donde se desenvuelven, hasta lograr que establezca como una actividad generalizada a escala mundial.

Sin duda, algunas de las finalidades primordiales de la educación ambiental son proporcionar información suficiente en la población para que ésta adquiera motivación, sentido de responsabilidad y compromiso para trabajar individual y colectivamente en la búsqueda de soluciones.

Se busca crear conciencia sobre la interdependencia económica, social y ambiental entre áreas urbanas y rurales, incentivando la educación como medio necesario para proteger y mejorar el ambiente y con ello alcanzar los objetivos de desarrollo sustentable, a través de la creación de nuevos patrones de comportamiento y responsabilidades éticas hacia el ambiente.

Con el paso del tiempo, el tema de la educación ambiental cada vez resulta más cotidiano, hoy son muchos los ejemplos de países que desarrollan exitosamente métodos sustentables en beneficio del medio ambiente, ello gracias a la



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT Y A LA STPS A DISEÑAR E IMPLANTAR INSTRUMENTOS QUE DIFUNDAN EL CUIDADO DEL AMBIENTE.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

participación global de sus habitantes en la educación ambiental; sin embargo, nuestro país sigue presentando un rezago en dichos sectores, seguimos percibiendo la problemática como algo ajeno a nuestra persona y por tanto, seguimos responsabilizando de su tratamiento y protección a los demás.

Por ello, señala quien promueve el diputado que se considera urgente y necesario centrar todos los esfuerzos encaminados a diseñar programas que atiendan las características específicas de cada sector poblacional a efecto de que los programas de trabajo de educación ambiental sean asequibles para todos y, de esa forma, se garantice el desarrollo social, cultural, turístico y económico con un alto respeto del ambiente.

Por lo anterior propone el siguiente

"Punto de Acuerdo

Único . La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Educación Pública, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y del Trabajo y Previsión Social a diseñar e implantar en el marco de sus atribuciones instrumentos eficientes e incluyentes que permitan difundir de manera sencilla acciones para participar en el cuidado del ambiente."

III. CONSIDERACIONES.

PRIMERA.- De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT Y A LA STPS A DISEÑAR E IMPLANTAR INSTRUMENTOS QUE DIFUNDAN EL CUIDADO DEL AMBIENTE.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Tercera Comisión resulta competente para dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo descrita en el apartado de antecedentes del presente dictamen.

SEGUNDA.- Esta Comisión dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos la Proposición con Punto de Acuerdo antes mencionada, a fin de valorar las mismos, deliberar e integrar el presente dictamen.

TERCERA.- Los integrantes de esta dictaminadora comparten con el promovente, la importancia de fortalecer las acciones tendientes a crear una educación ambiental en la sociedad mexicana.

CUARTA.- En esta tesitura, esta dictaminadora coincide con el promovente respecto a que se debe entender la educación ambiental no sólo como una simple herramienta para combatir el deterioro que afronta actualmente el planeta ante la constante amenaza por la destrucción de la naturaleza, sino que resulta necesario sea vista como un derecho de educarse para protegerse ante la presencia de alguna tragedia ambiental, a través de mecanismos dinámicos y participativos.

Lo anterior ha marcado bases firmes despertando en la población la conciencia que permita identificarse e involucrarse con la problemática ambiental, iniciando con acciones pequeñas desde el lugar en donde se desenvuelven, hasta lograr que establezca como una actividad generalizada a escala mundial.

Sin duda, algunas de las finalidades primordiales de la educación ambiental son proporcionar información suficiente en la población para que ésta adquiera



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT Y A LA STPS A DISEÑAR E IMPLANTAR INSTRUMENTOS QUE DIFUNDAN EL CUIDADO DEL AMBIENTE.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

motivación, sentido de responsabilidad y compromiso para trabajar individual y colectivamente en la búsqueda de soluciones.

QUINTA.- Es por lo anterior que los integrantes de esta dictaminadora compartimos la necesidad de crear conciencia sobre la interdependencia económica, social y ambiental entre áreas urbanas y rurales, incentivando la educación como medio necesario para proteger y mejorar el ambiente y con ello alcanzar los objetivos de desarrollo sustentable, a través de la creación de nuevos patrones de comportamiento y responsabilidades éticas hacia el ambiente.

Por lo anteriormente expuesto la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único . La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Educación Pública, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y del Trabajo y Previsión Social a fin de fortalecer las acciones para seguir diseñando e implantando en el marco de sus atribuciones instrumentos eficientes e incluyentes que permitan difundir de manera sencilla acciones para participar en el cuidado del ambiente.








PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL
QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT Y A LA STPS
A DISEÑAR E IMPLANTAR INSTRUMENTOS QUE
DIFUNDAN EL CUIDADO DEL AMBIENTE.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS
PÚBLICAS.

Suscriben este dictamen las y los integrantes de la Tercera Comisión Hacienda y
Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas:


JUNTA DIRECTIVA		FIRMA
	Dip. Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza Presidente	
	Sen. Manuel Cavazos Lerma Secretario	
	Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz Secretario	



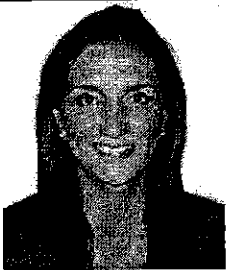
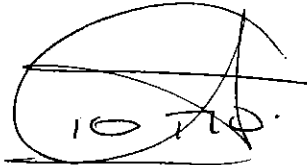


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL
QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT Y A LA STPS
A DISEÑAR E IMPLANTAR INSTRUMENTOS QUE
DIFUNDAN EL CUIDADO DEL AMBIENTE.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS
PÚBLICAS.

JUNTA DIRECTIVA		FIRMA
	Sen. Angel Benjamín Robles Montoya Secretario	


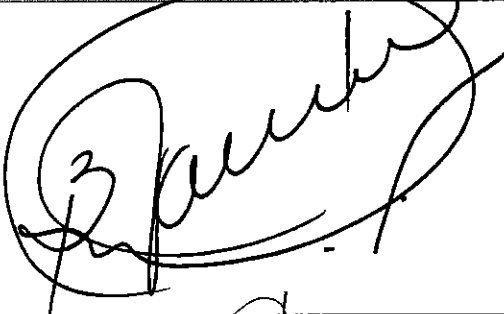

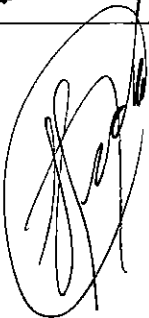

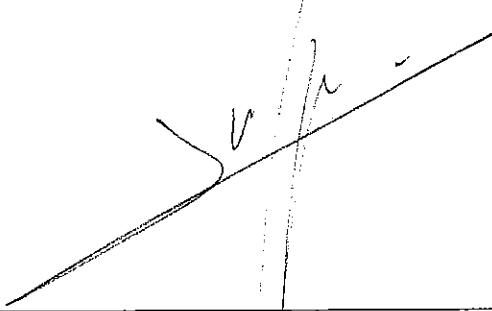
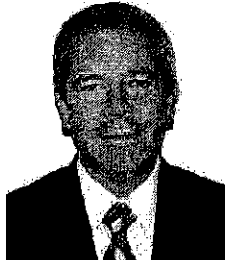
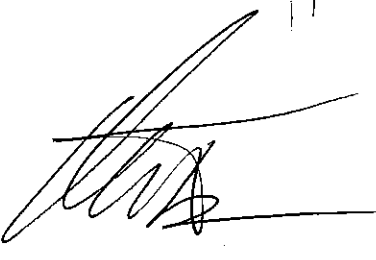
INTEGRANTES		FIRMA
	Sen. Ricardo Urzúa Rivera	
	Dip. Irazema González Martínez Olivares	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL
QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT Y A LA STPS
A DISEÑAR E IMPLANTAR INSTRUMENTOS QUE
DIFUNDAN EL CUIDADO DEL AMBIENTE.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS
PÚBLICAS.






INTEGRANTES		FIRMA
	Sen. Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz	
	Dip. Leopoldo Sánchez Cruz	
	Sen. Javier Lozano Alarcón	
	Dip. Marcelo de Jesús Torres Cofiño	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL
QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT Y A LA STPS
A DISEÑAR E IMPLANTAR INSTRUMENTOS QUE
DIFUNDAN EL CUIDADO DEL AMBIENTE.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS
PÚBLICAS.


INTEGRANTES		FIRMA
	Sen. Isidro Pedraza Chávez	
	Sen. Juan Gerardo Flores Ramírez	
	Dip. Carol Antonio Altamirano	
	Dip. Carlos Alberto García González	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT Y A LA STPS A DISEÑAR E IMPLANTAR INSTRUMENTOS QUE DIFUNDAN EL CUIDADO DEL AMBIENTE.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

INTEGRANTES		FIRMA
	Dip. Lilia Aguilar Gil	

Dado en la Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 27 días del mes de enero del año dos mil quince.